RESOLUCIÓN Nº 28/IM/2019

POR LA CUAL AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA A AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 02/2019 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA Y LA FIRMA LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 REMODELACION DE MATADERO MUNICIPAL – ID 363539.

Santa Elena, 24 de setiembre de 2019

VISTO: La Resolución de Adjudicación Nº 34 de fecha 26 de abril del 2019 "Por el cual se aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2019 para la "Remodelación de matadero municipal"- con ID N° 363539;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 63.- Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios las unidades operativas de contratación (uoc) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

LA INTENDENCIA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

RESUELVE:

Artículo1º. AUTORIZAR al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Elena, realizar modificaciones al Contrato Nº 02/2019 suscrito entre la Municipalidad de Santa Elena y la firma Legión de Servicios S.A en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 02/2019 para la "Remodelación de matadero municipal" – ID 363539.

Artículo 2º. APROBAR la ampliación del monto del Contrato Nº 02/2019 suscrito entre la Municipalidad de Santa Elena y la firma Legión de Servicios S.A por el monto total de **G. 29.501.000.-** (Guaraníes veintinueve millones quinientos un mil).

Artículo 3º FORMALIZAR la Adenda Nº 01, conforme lo establece el Art. 63 Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Prof. Nancy B. de Vera
Secretaria Municipal

Dr. Miguel M. Olmedo Leites
Intendente Municipal